



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	DIANA MILENA SILVA FLOREZ
DEMANDADO:	JEFERSON ALEXIS GUAÑARITA MEDINA
RADICACIÓN:	2022-00827
PROVIDENCIA:	Nº 1945
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (5/jul./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la audiencia de se inició el 24 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que la misma se suspendió porque el demandado se encontraba indocumentado, sin cédula que permitiera su identificación. De este modo, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprogramará la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el miércoles, **cinco (5) de julio de 2023 a las 11:00 a.m.**, como fecha en la que se dará continuidad a la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 26 de junio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 28 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
